



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**División del Sistema Universidad Abierta  
y Educación a Distancia**

**LICENCIATURA EN DERECHO SUA**

Guía de estudio para la  
asignatura

**DERECHO FISCAL**

Sexto semestre  
Yeni Alejandra Molina Lozano  
Eunice Ortigosa Vélez

## Índice

	<b>Página</b>
Presentación	3
Recomendaciones para el uso de la guía	5
Cronograma	6
Introducción a la asignatura	7
Objetivo general de la asignatura	10
Unidad 1: Teoría de la Tributación.	11
Unidad 2: La relación jurídico tributaria.	12
Unidad 3: El fomento tributario.	14
Unidad 4: Facultades de comprobación fiscal.	15
Unidad 5: El ilícito tributario.	17
Unidad 6: Procedimientos en materia fiscal.	18
Unidad 7: Instancias administrativas en materia federal.	20
Unidad 8: Actualización, reformas y jurisprudencia.	22
Fuentes de consulta básica	24
Fuentes de consulta complementaria	25
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias	27
Mapa Curricular: Asignaturas optativas	28
Directorio	29

# Presentación

Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo. Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas las modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;
- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y

privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar los aprendizajes esperados en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

***División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia***

# Recomendaciones para el uso de la guía

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En esta guía encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura Derecho Fiscal a través de la selección de lecturas conformada por el asesor.

En cuanto al uso de esta guía de estudio vale la pena mencionar varias recomendaciones:

- ◆ Lee con atención la introducción de la asignatura.
- ◆ Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- ◆ Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- ◆ Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- ◆ Consulta las fuentes de información complementarias si deseas profundizar en algún tema.
- ◆ Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad hay uno o varios recursos obligatorios 📖 (textos, videos, audios, páginas electrónicas, sitios de interés, etc.) y en ocasiones se te sugerirá la revisión de algún otro material de apoyo no obligatorio 📄. Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. Una presentación📄, en la que se explica brevemente el contenido de los materiales recomendados.
2. Estrategias de aprendizaje, en las que se te sugiere cómo trabajar con los materiales para promover tu estudio independiente.
3. Actividades de aprendizaje✍️. Es necesario que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograr los objetivos de cada unidad y de la asignatura.
4. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación final de la asignatura.

Ten presente que esta guía *no sustituye el Plan de Trabajo*, ambos son material de apoyo para que puedas alcanzar exitosamente los objetivos de la materia, ya que cada uno contiene información relevante, por lo que antes de iniciar cualquier actividad, es recomendable que revises con detenimiento y a detalle, tanto el Plan de Trabajo como esta Guía y en caso que se genere alguna duda o inquietud, acudas de inmediato con tu asesor para que la debida atención.

Al final de esta guía se presentan también fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

# Cronograma

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

U/S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
U1	■															
U2		■	■													
U3				■												
U4					■	■										
U5					■	■	■									
U6					■	■	■									
U7								■	■							
U8								■	■							
U9										■						
U10										■	■	■	■			
U11										■	■	■	■			
U12										■	■	■	■			
U13										■	■	■	■			
U14														■		
U15															■	■
U16															■	■

# Introducción a la asignatura

Esta asignatura se ubica en el sexto semestre de la Licenciatura en Derecho y pertenece a la etapa de Profundización, es una asignatura de tipo teórico-práctica, con carácter obligatorio.

La importancia de esta asignatura en relación con el perfil de egreso es ubicar al Derecho Fiscal como un campo de conocimiento básico para el equilibrio de las finanzas personales que evidentemente redundan en las finanzas públicas, cuyo dominio y apropiación, permitirá que el alumno identifique los problemas a que se enfrenta el Estado en su calidad de autoridad fiscal y el papel de los contribuyentes frente al ejercicio de las facultades de aquélla, proceso en el que mejorará substancialmente el uso del lenguaje técnico jurídico en forma oral y escrita, así como la identificación de las disposiciones jurídicas aplicables, que le darán las herramientas necesarias para su ejercicio profesional, ya sea como abogado postulante, impartidor de justicia e incluso despertar en él, el interés por la investigación.

Por otro lado, esta asignatura está íntimamente relacionada con otras materias, como por ejemplo con Derecho Romano I y II, Derecho Económico y Derecho Administrativo I y II, pues después de que el alumno comprendió y repasó los aspectos teóricos e históricos en los que se funda nuestro sistema jurídico, estudiará la influencia de los mismos en las instituciones jurídicas que rigen la relación tributaria, dentro de la cual incluso en su calidad de contribuyentes, tienen un papel preponderante para el buen funcionamiento de aquélla.

Así es, considerando que dentro de las materias que integran la etapa básica de la formación de los estudiantes de Derecho, se encuentran las asignaturas de Derecho Romano I y II y que su contenido resultó trascendente para la formación de sistemas jurídicos de gran parte de Europa y América Latina, incluyendo al del Estado Mexicano, es de gran utilidad que al cursar la materia de Derecho Fiscal, el alumno ya tenga la noción de conceptos jurídicos, figuras e instituciones fundamentales que han trascendido hasta nuestros días e incluso se siguen aplicando en el contexto actual, como es la división del Derecho Público y el Derecho Privado, personas sujetas de Derecho, ciudadanía, capacidad, patrimonio, derechos reales y personales, las obligaciones, sus fuentes, clasificación, efectos y extinción, los delitos, los contratos, la interpretación de la ley y conceptos procesales.

Lo anterior es así, pues para efectos de comprender temas fiscales como es el caso de la obligación tributaria, la relación jurídico tributaria y los sujetos activo y pasivo de la misma, la capacidad, residencia y domicilio de éste último, resulta de mucha ayuda que el alumno ya tenga presente el significado y trascendencia de los mencionados conceptos, figuras e instituciones, pues ello

le permitirá advertir su evolución histórica y jurídica, así como su aplicación actual dentro de nuestro sistema jurídico.

En el mismo orden de ideas, al analizar las facultades de comprobación con que cuenta la autoridad fiscal, será de gran utilidad que el alumno ya haya analizado en las materias de Derecho Administrativo I y II, cómo se integra la Administración Pública Federal Centralizada y que dentro de ella se encuentra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su órgano desconcentrado el Servicio de Administración Tributaria, lo que permitirá profundizar en el ejercicio de sus facultades de comprobación, como es el caso de la visita domiciliaria y la revisión de gabinete, cuyo objetivo es precisamente, comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y en su caso determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y proporcionar información a otras autoridades fiscales.

Adicionalmente, se estima que el estudio de la asignatura de Derecho Fiscal, en el mismo semestre que las materias de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, Derecho Internacional Privado, Títulos y Operaciones de Crédito y Teoría del Proceso, es fundamental, ya que ello permitirá que el alumno sea capaz de integrar los conocimientos que adquiriera en éstas y los de semestres anteriores, como aquellos a los que ya nos hemos referido y percatarse de que el vínculo de los mismos con las figuras, procedimientos e instituciones tributarias, es estrecho y que la apropiación y el dominio de los mismos, es indispensable para su exitoso ejercicio profesional.

Así es, considerando que el estudio de los Derechos Humanos y el respeto a las Garantías Constitucionales resulta primordial para cualquier rama del Derecho, es necesario que el alumno analice sus antecedentes y comprenda en qué consisten aquéllos y que al estudiar el sistema internacional de los derechos humanos, a partir de la Carta de las Naciones Unidas y de Tratados Internacionales como el Pacto de San José, así como la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, el alumno sea capaz de aplicar tales conocimientos a la materia fiscal, en donde ha sido de gran utilidad que a partir de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011, exista la obligación de las autoridades proteger los derechos humanos tanto de las personas físicas como de las personas morales (tema aún debatible para muchos estudiosos del Derecho), lo cual permite ampliar la protección jurídica de todos los contribuyentes, empatando la normatividad doméstica con los estándares requeridos por organismos internacionales (incluso para considerarlo como territorio asequible para recibir inversión extranjera, que también dan lugar a relaciones tributarias).

La proyección de esta asignatura en el contexto actual es que el alumno reciba una preparación académica de calidad, alcanzando el dominio y la apropiación de estos conocimientos, para su exitoso desarrollo profesional, ya sea como

abogado postulante o asesor en materia fiscal, como defensor de los intereses del fisco o bien como juzgador en materia tributaria, a fin de ofrecer un servicio con calidad y resolver con eficacia los problemas que le plantee el ejercicio de nuestra profesión y que tanto demanda la sociedad.

En esta asignatura se desarrollarán temas tales como: definiciones básicas del Derecho Fiscal, la potestad tributaria, la clasificación de las contribuciones, la obligación tributaria, los elementos de la relación jurídico tributaria, los estímulos fiscales, las facultades de comprobación, los delitos y las infracciones fiscales, los procedimientos en materia fiscal y por supuesto, las instancias administrativas con que cuenta el contribuyente.

Dicho contenido es fundamental para el ejercicio profesional debido a las altas expectativas del mercado laboral, que ante los vertiginosos cambios económicos, que muchas veces impulsan las reformas en nuestra materia, requiere de profesionales preparados con la más estricta calidad académica, que sean capaces de advertir la problemática de las relaciones jurídico tributarias y por supuesto, dar las soluciones necesarias, respetando en todo momento el Estado de Derecho y la actividad profesional en el marco de la Ética.

# Objetivo general de la asignatura

El alumno analizará las instituciones, legislación y conceptos relativos a la potestad tributaria, así como la estructura y funcionamiento de los órganos respectivos, los medios de defensa legales con los que cuenta el contribuyente para combatir el abuso en el ejercicio de dicha potestad.

# UNIDAD 1

## TEORÍA DE LA TRIBUTACIÓN

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá la relación jurídico-tributaria, así como de los elementos que de ella emanan.

### Temario

- 1.1 Definición del Derecho Fiscal o Tributario.
- 1.2 Potestad Tributaria. Marco Constitucional y Legal.
- 1.3 Concepto de Tributo.
  - 1.3.1. Elementos del tributo.
  - 1.3.2. Clasificación y efectos de los tributos.
  - 1.3.3. Principios constitucionales del tributo. Proporcionalidad, equidad y generalidad.
- 1.4 Obligación tributaria.
  - 1.4.1. Nacimiento de la obligación tributaria.
  - 1.4.2. El hecho imponible.
  - 1.4.3. La determinación del crédito.
  - 1.4.4. Formas de extinción de la obligación tributaria.

### Actividades para la Unidad 1

#### TEMA 1.1-1.4

📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa, pp. 17-30.

📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 📌 Presentación

En los textos recomendados encontrarás una explicación clara de los conceptos básicos del Derecho Fiscal.

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es un impuesto y qué papel juega el Estado en las finanzas públicas?

##### Durante la lectura:

- Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a cada uno de los temas de esta unidad.
- Elabora una ficha de contenido o de estudio con los conceptos mencionados.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: <a href="http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf">http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</a></li> <li>▪ Para hacer tus mapas conceptuales puedes recurrir a la siguiente liga: <a href="http://cmaptools.com">http://cmaptools.com</a>.</li> </ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elabora un resumen de dos cuartillas en el que destagues ¿Qué es el Derecho Fiscal o Tributario?, ¿Qué es Potestad Tributaria?, el Marco constitucional y legal de la potestad tributaria, ¿Qué es tributo?</li> <li>▪ Elabora un cuadro el que enlistes y clasifiques los tributos.</li> <li>▪ Realiza un mapa mental en el que señales cuáles son los elementos del tributo, cuáles son sus efectos, cuáles son los Principios constitucionales que lo rigen.</li> <li>▪ Realiza un mapa conceptual en el que indiques ¿Cuándo nace la relación tributaria?, ¿Qué es el hecho imponible y el hecho generador?, ¿cómo se determina el crédito fiscal? y ¿Cuáles son las formas de extinción de la obligación fiscal?</li> </ul>
--	---

## UNIDAD 2

# LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá a los sujetos de la relación jurídico-tributaria, sus facultades, obligaciones y derechos.

### Temario

- 2.1. Sujeto activo de la relación jurídico tributaria.
  - 2.1.1. Competencia federal del sujeto activo.
  - 2.1.2. Competencia local del sujeto activo.
  - 2.1.3. Competencia municipal del sujeto activo.
- 2.2. Sujeto pasivo de la relación jurídico tributaria.
  - 2.2.1. La capacidad, residencia y domicilio fiscal del sujeto pasivo.
  - 2.2.2. El sujeto pagador, coobligado, responsable por sustitución y por solidaridad.

### Actividades para la Unidad 2

#### TEMA 2.1-2.2.2

#### TEMA 2.1.1.

- 📖 Arrijoa Vizcaíno, A. (1999). *Derecho fiscal*. Prologo de Mariano Azuela Huitron (5a ed.). México: Temis.
- 📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa.
- 📖 Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico Mexicano*. UNAM-Porrúa, México.
- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 📖 Código Fiscal de la Federación
- 📖 Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### 📖 Presentación

En los textos recomendados encontrarás la definición

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- Con tus conocimientos previos señala los elementos de la relación jurídico-tributaria y qué

<p>de la relación jurídico tributaria, así como los elementos que la integran en los diversos niveles de gobierno</p>	<p><i>es la residencia para efectos fiscales, la capacidad contributiva y domicilio fiscal.</i></p> <p><b>Durante la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verifica si los elementos de la relación jurídico tributaria que consideraste antes de la lectura coinciden con los indicados en los textos y si el concepto residencia, capacidad y domicilio fiscal coinciden con las disposiciones legales que los prevén.</li> </ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realiza un cuadro sinóptico en el que desgloses la relación jurídico tributaria, en los diferentes niveles de gobierno.</li> <li>▪ Elabora una ficha en la que definas los siguientes conceptos: capacidad, residencia y domicilio fiscal para efectos fiscales.</li> </ul>
---	---

# UNIDAD 3

## EL FOMENTO TRIBUTARIO

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno comprenderá el contenido y bases jurídicas de los instrumentos para el fomento tributario a fin de diferenciarlos y poder aplicarlos.

### Temario

- 3.1 La definición del fomento tributario
- 3.2. Los instrumentos para el fomento tributario.
  - 3.2.1. La disminución de tasas y tarifas impositivas.
  - 3.2.2. Los estímulos fiscales o subsidios.
  - 3.2.3. Las exenciones.
  - 3.2.4. Las condonaciones.

### Actividades para la Unidad 3

#### TEMA 3.1-3.2.4.

- 📖 Arrijoa Vizcaíno, A. (1999). *Derecho fiscal*. Prologo de Mariano Azuela Huitron (5a ed.). México: Temis.
- 📖 Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo*, Porrúa México.
- 📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa.
- 📖 Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico Mexicano*. UNAM-Porrúa, México.
- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 📖 Ley de Ingresos de la Federación.
- 📖 Ley del Impuesto Sobre la Renta
- 📖 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 📖 Código Fiscal de la Federación.

#### 📖 Presentación

En los textos sugeridos determinarás la diferencia entre subsidios y exenciones y condonaciones otorgados por el Ejecutivo y legislativo con el propósito de regular el fomento

#### Estrategias de aprendizaje

**Antes de leer:** Defina con sus propias palabras, lo que son los estímulos, exenciones y condonaciones para efectos fiscales.

#### **Durante la lectura:**

- Determine los instrumentos para el fomento tributario y su regulación Constitucional.

tributario.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Determine el procedimiento Constitucional y Legal de subsidios y exenciones, otorgados por el Ejecutivo y el Legislativo</li></ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elabore un cuadro comparativo de las características y regulación de los <b>Subsidios y otro de exenciones</b> otorgados por el Ejecutivo y los otorgados por el Legislativo.</li></ul>
-------------	---

## UNIDAD 4

# FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL

**Objetivo particular de la unidad:** El alumno comprenderá los medios a través de los cuales el estado verifica el cumplimiento de la obligación fiscal, así como las consecuencias jurídicas del eventual incumplimiento de dicha obligación tributaria.

### Temario

- 4.1 Consultas a la autoridad fiscal.
- 4.2 Revisión de gabinete.
- 4.3 Verificación por parte de la autoridad fiscal
- 4.4. Visita domiciliaria.
- 4.5 Requisitos de la visita domiciliaria.
- 4.6. Notificación: Clasificación de las notificaciones de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.
- 4.7. Actas de la visita domiciliaria: Tipos de actas.
- 4.8. Término de visita y resolución. Determinación del crédito fiscal.

### Actividades para la Unidad 4

#### TEMA 4.1-4.8

- 📖 Arrijoa Vizcaino, Adolfo. Derecho Fiscal. Themis, México.
- 📖 Boquera Oliver, José Ma. Estudios sobre el Acto Administrativo, Tipográfica Editora ARGENTINA, Buenos Aires.
- 📖 Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. Compendio de Derecho Administrativo. Porrúa, México.
- 📖 Fraga, Gabino. Derecho Administrativo, Porrúa México.
- 📖 Margáin Manautou, Emilio. Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano. Decimatercera Edición. Porrúa. México. 1997. p. 8.
- 📖 Rodríguez Lobato, R. (1977). *Derecho fiscal* (2a ed.). México: Harla.
- 📖 Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. UNAM-Porrúa, México.

#### 📌 Presentación

En los textos indicados podrá observar las formas

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- *Establezca de acuerdo a sus conocimientos los*

<p>de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de las diversas clases de visitas. Podrá definir qué es una notificación y la clasificación de estas, en el Código Fiscal de la Federación. Conocerá los diversos tipos de actas hasta la resolución final.</p>	<p><i>tipos de visita que conozca.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Defina qué es una notificación y la clasificación.</i></li> </ul> <p><b>Durante la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verifique que las visitas reguladas en el Código Fiscal de la Federación, son todas las que usted conocía antes de la lectura.</li> <li>▪ Considere si las notificaciones que usted conocía antes de la lectura son las reguladas en el Código Fiscal de la Federación.</li> </ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elabore un acta de visita de gabinete que contenga todos los requisitos que debe observar un acto de autoridad.</li> <li>▪ Enliste el procedimiento de visita domiciliaria de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.</li> <li>▪ Elabore un cuadro sinóptico de los diferentes tipos de notificación, indicando el fundamento legal para ello.</li> </ul>
---	---

## UNIDAD 5

# EL ILÍCITO TRIBUTARIO

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno determinara la facultad sancionadora de la autoridad, las infracciones y delitos tributarios, así como los procedimientos para la imposición de sanciones.

### Temario

- 5.1. La facultad sancionadora de la autoridad.
- 5.2. El ilícito tributario. Concepto y clasificación.
- 5.3. Definición de infracción.
- 5.4. Delitos fiscales.
  - 5.4.1. Delito de contrabando.
  - 5.4.2. Delito de defraudación fiscal. Género y específico.
  - 5.4.3. Otros delitos fiscales.
- 5.5. Las coincidencias y diferencias entre infracciones y delitos tributarios. Principio *nom bis in ídem*.
- 5.6. La definición de sanción.
- 5.7. La finalidad de las sanciones: reparar o restituir la pérdida de lo omitido.
- 5.8. La finalidad de las penas: intimidar, reprimir, punir y ejemplificar.

### Actividades para la Unidad 5

#### TEMA 5.1-5.8

- 📖 Arrijo Vizcaino, Adolfo. Derecho Fiscal. Themis, México.
- 📖 Dumay Peña, Alejandro. El Delito Tributario. Samver. Chile. 333 pp. (todos los capítulos)
- 📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). Derecho financiero mexicano. (21a ed.). México: Porrúa.
- 📖 García Domínguez, Miguel Ángel. Derecho Fiscal-Penal. "Las infracciones y las multas fiscales". Porrúa. México. 1994. p.138.
- 📖 González-Salas Campos, Raúl. Los Delitos Fiscales. Pereznieto Editores. México 1995. 206 pp. (todos los capítulos)
- 📖 Martínez Rosaslanda, Sergio. La evasión fiscal y la psicología del evasor. Revista de la Academia Mexicana del Derecho Fiscal, Año V, Número 14
- 📖 Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. UNAM-Porrúa, México.
- 📖 Jiménez de Asúa, Luis. La Ley y el Delito. "Curso de Dogmática Penal". Andrés Bello. Venezuela. 1945. p. 17.
- 📖 Diplomado en Delitos Financieros y Fiscales. Módulo II. ABC del Delito y el Proceso Penal. ABC de la Teoría del Delito. Instituto Nacional de Ciencias

<p>Penales. Ponencia del día 23 de mayo de 2005. México, Distrito Federal.</p> <p>📖 Lomelí Cerezo Margarita. Derecho Fiscal Represivo. Porrúa México.</p> <p>📖 Margáin Manautou, Emilio. Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano. Decimatercera Edición. Porrúa. México. 1997. p. 8.</p> <p>📖 Torres López, Mario Alberto. Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales. Porrúa. México. 2000. p. 36 y 39.</p> <p>📖 Código Fiscal de la Federación</p>	
<p><b>📌 Presentación</b></p> <p>En los textos sugeridos podrá encontrar la definición de infracciones, sanciones, delitos, los objetivos que se persiguen con su aplicación y las diferencias entre delitos e infracciones.</p>	<p><b>Estrategias de aprendizaje</b></p> <p><b>Antes de leer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trate de diferenciar infracción y delitos fiscales y el fin que se persigue con la imposición de los mismos.</i></li> </ul> <p><b>Durante la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precise la diferencia entra las figuras analizadas en la presente unidad.</li> </ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p>Después de la lectura:</p> <p>Elabore un cuadro comparativo entre infracción y delito fiscal.</p> <p>Enliste los fines que persigue la imposición de las infracciones y el delito fiscal.</p> <p>Elabore un cuadro en donde se clasifiquen a las infracciones y otro cuadro en el que enliste los elementos del ilícito tributario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>

## UNIDAD 6

# PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FISCAL

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno precisara los procedimientos especiales contemplados en la materia fiscal y la forma en que se desarrollan

### Temario

- 6.1 Procedimiento administrativo de ejecución (PAE).
- 6.2. Procedimiento administrativo de omisión de contribuciones (PACO).
- 6.3. Procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA).

### Actividades para la Unidad 5

#### TEMA 6.1-6.3

- 📖 García López-Guerrero, Luis. *Derechos de los Contribuyentes*. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. UNAM, México, pp. 63-86
- 📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa, pp. 805-840.
- 📖 Rodríguez Lobato, R. (1977). *Derecho fiscal* (2a ed.). México: Harla.
- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 14, 16.
- 📖 Código Fiscal de la Federación, artículos 145 a 196-A.
- 📖 Ley Aduanera.

#### 📌 Presentación

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- Intenta describir lo que entiendes por embargo.
- Responde cuántos tipos de embargo conoces.
- Señala al menos dos aduanas que se ubiquen en territorio nacional.
- Reflexiona si has visto algún inmueble embargado y si en otras ramas del Derecho se puede llevar a cabo dicho embargo y por qué razones.

##### Durante la lectura:

- Identifica por qué razones se llevan a cabo los diferentes tipos de procedimientos en materia fiscal.

	<p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b>  <b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realiza un cuadro comparativo en el que señales el concepto de procedimiento administrativo de ejecución, procedimiento administrativo de omisión de contribuciones y procedimiento administrativo en materia aduanera, destacando sus similitudes y diferencias, incluyendo quién es la autoridad que los ordena y los lleva a cabo.</li> <li>▪ Realiza una ficha en la que señales los artículos constitucionales, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Aduanera que se refieren a cada uno de los procedimientos mencionados.</li> <li>▪ Contesta:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se llama el acto de inicio del procedimiento administrativo de ejecución?</li> <li>- Las autoridades fiscales estatales pueden llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución y en caso afirmativo, respecto a cuáles contribuciones pueden ejercer tal facultad económico coactiva.</li> <li>- Cuándo procede la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.</li> <li>- Enumera 5 bienes inembargables.</li> <li>- Hasta qué momento el interesado podrá pagar el crédito y recuperarlos.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

# UNIDAD 7

## INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA FISCAL

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno explicara los medios de defensa administrativos en materia fiscal, así como la autoridad ante la que se promueven.

### Temario

- 7.1. Consultas a la autoridad.
- 7.2. Recurso de revocación.
  - 7.2.1. Requisitos.
  - 7.2.2. Tramitación.
  - 7.2.3. Resolución.
- 7.3. Autoridad competente en el recurso.

### Actividades para la Unidad 5

#### TEMA 7.1-7.3

- 📖 García López-Guerrero, Luis. *Derechos de los Contribuyentes*. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. UNAM, México, pp. 47-62.
- 📖 Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa, pp. 841-868.
- 📖 Rodríguez Lobato, R. (1977). *Derecho fiscal* (2a ed.). México: Harla.
- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 8, 14, 16 y 17.
- 📖 Código Fiscal de la Federación, Artículos 116 a 128.

#### 📌 Presentación

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- Menciona cuáles son los medios de defensa que conoces o que se pueden interponer en otras ramas del Derecho y cuál es su finalidad.
- Qué importancia tiene que el escrito que contiene un medio de defensa, cumpla con los requisitos formales y de fondo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reflexiona sobre el plazo que se tiene para interponer un medio de defensa.</li> <li>▪ Responde quién es el juzgador competente para conocer de un recurso de apelación y de un juicio de amparo directo en materia civil y cuál crees que sea la autoridad competente para resolver un recurso en materia fiscal.</li> </ul> <p><b>Durante la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica en qué casos procede formular una consulta.</li> <li>▪ Enlista los actos en contra de los cuales procede el recurso de revocación.</li> <li>▪ Señala qué autoridad resolverá el recurso de revocación y cuánto tiempo tiene para dictar dicha resolución.</li> </ul> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elabora un mapa mental en el que señales los requisitos para interponer un recurso de revocación, el plazo para interponerlo y para resolverlo, qué autoridad resolverá dicha instancia y qué medio de defensa procederá en contra de la resolución que ahí se dicte. Para hacer esta actividad, puedes apoyarte en la liga <a href="http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_mental">http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_mental</a>.</li> </ul>
--	---

## UNIDAD 8

# ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA

### Objetivo particular de la unidad:

El alumno examinará las reformas actualizadas al momento de que reciba la impartición de la asignatura.

### Temario

8.1 Actualización legislativa y jurisprudencia aplicable.

### Actividades para la Unidad 5

#### TEMA 8.1

- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 71 y 72, 73 fracciones VII, VIII y XXIX, 74 fracción IV, 78.
- 📖 Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, artículos 75 a 79.
- 📖 Ley de Amparo, artículos 215 a 221.
- 📖 <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx>
- 📖 <http://200.94.19.138:8080/SCJI/>
- 📖 <http://dof.gob.mx/>

#### 📌 Presentación

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

- Recuerda que entre las fuentes del Derecho, están la ley y la jurisprudencia y que su creación y aplicación es de vital importancia para mantener el Estado de Derecho y lograr los cometidos del Estado.
- Reflexiona sobre lo que has escuchado acerca de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011 y el caso Radilla Pacheco.
- Revisa la página del Diario Oficial de la Federación para que adviertas las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los demás ordenamientos en materia fiscal.

	<p><b>Durante la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica el proceso de creación y reforma de las leyes fiscales y a quién compete formular las iniciativas correspondientes.</li> <li>▪ Destaca cómo se integra la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>▪ Señala para quién es obligatoria la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus 2 Salas, los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito y para quién es obligatoria la jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> </ul> <p> <b>Actividades de aprendizaje</b></p> <p><b>Después de la lectura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Haz una investigación de máximo 5 cuartillas en la que indiques los aspectos más relevantes de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011, el papel que jugó la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su trascendencia al sistema jurídico mexicano, así como su relación e importancia con la materia fiscal.</li> <li>▪ Responde qué es el control de constitucionalidad y el control de convencionalidad.</li> <li>▪ Realiza un cuadro comparativo donde identifiques similitudes y diferencias de la jurisprudencia creada por juzgadores del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>▪ Elige 1 tema de cada una de las unidades 1 a 7 y busca 1 jurisprudencia actual por cada uno de ellos, tanto del Poder Judicial de la Federación como del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, transcríbela y explica su contenido con tus propias palabras.</li> </ul>
--	---

## Fuentes de consulta básica

- Arrijoa Vizcaíno, A. (1999). *Derecho fiscal*. Prologo de Mariano Azuela Huitron (5a ed.). México: Temis.
- Cárdenas Elizondo, A. (1997). *Introducción al estudio del derecho fiscal*. México: Porrúa.
- Carrillo Flores, A. (20029). *La defensa jurídica de los particulares frente a la administración en México*: Tribunal Fiscal de la Federación.
- Castrejón García, G. E. (2002). *Derecho tributario*. México: Cárdenas Editores.
- Cortina Gutiérrez, A. (1999). *Curso de finanzas públicas de México*: Porrúa.
- Chapoy Bonifas, D. B. (1997). (Coordinadora). *Derecho financiero*. México: McGraw Hill.
- Gordillo, A. (1999). *Procedimientos y recursos administrativos*. Buenos Aires: Themis.
- García Domínguez, Miguel Ángel. Derecho Fiscal-Penal. *Las infracciones y las multas fiscales*, Porrúa. México. 1994.
- Garza Sergio Francisco de la (2000). *Derecho financiero mexicano*. (21a ed.). México: Porrúa.
- González Pérez, J. (1969). *Los recursos administrativos*. Buenos Aires. Argentina.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. UNAM-Porrúa, México
- Rodríguez Lobato, R. (1977). *Derecho fiscal* (2a ed.). México: Harla.

### Cibergrafía:

- [biblio.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)
- [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)
- [www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)
- [www.latindex.org](http://www.latindex.org)
- [www.badaj.org](http://www.badaj.org)
- <http://www.amdf.org.mx/>
- <http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf>
- <http://uaim.edu.mx/web-carreras/carreras/contaduria/DERECHO%20FISCAL.pdf>
- <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx>
- <http://200.94.19.138:8080/SCJI/>
- <http://dof.gob.mx/>
- <http://cmaptools.com>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa\\_mental](http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_mental).
- <http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

### Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Código Fiscal de la Federación.  
 Ley Aduanera  
 Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.  
 Ley de Amparo.  
 Ley de Ingresos de la Federación.  
 Ley del Impuesto sobre la Renta.  
 Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
 Presupuesto de Egresos de la Federación.

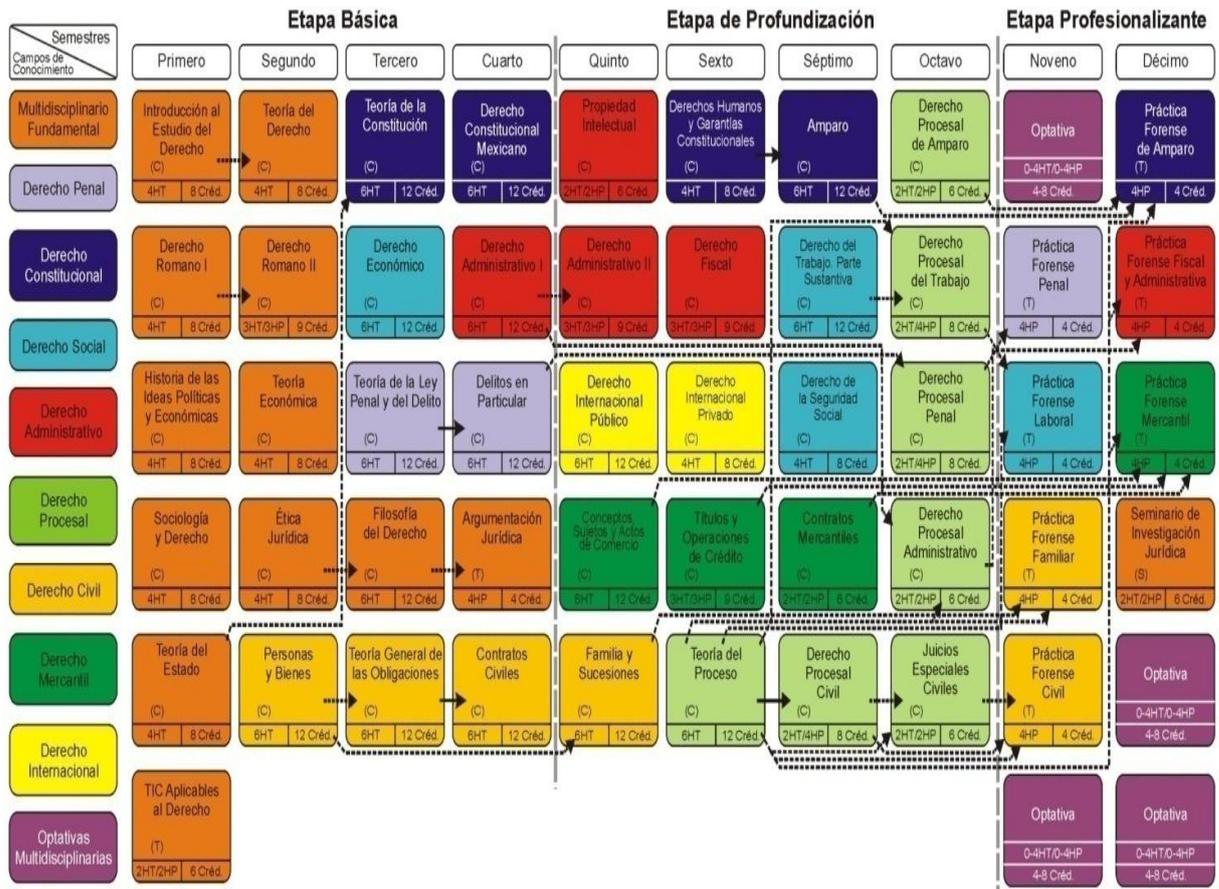
## Fuentes de consulta complementaria

- Boquera Oliver, José Ma. Estudios sobre el Acto Administrativo, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires.
- Burgoa Toledo, Carlos Alberto, *Estrategias para la impugnación fiscal*, Dofiscal Editores, México, junio 2012.
- Cárdenas Elizondo, F. (1997). *Introducción al Estudio del Derecho Fiscal*. México: Porrúa.
- Carrasco Iriarte, Hugo. *Derecho Fiscal I*, Iure Editores, México.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. Compendio de Derecho Administrativo. Porrúa, México.
- Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. *Elementos de Derecho Administrativo 1er curso*. Limusa Noriega Editores, 1999, México.
- Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. *Elementos de Derecho Administrativo 2º curso*. Limusa Noriega Editores, 1989, México.
- Diplomado en Delitos Financieros y Fiscales. Módulo II. ABC del Delito y el Proceso Penal. ABC de la Teoría del Delito. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ponencia del día 23 de mayo de 2005. México, Distrito Federal.
- Dumay Peña, Alejandro. El Delito Tributario. Samver. Chile.
- Fraga, Gabino. Derecho Administrativo, Porrúa México.
- García López-Guerrero, Luis. *Derechos de los Contribuyentes*. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. UNAM, México
- Giulliani Fonrouge, C. M. (1969). *Derecho financiero*. Buenos Aires: De Palma.
- González-Salas Campos, Raúl, *Los Delitos Fiscales*, Pereznieto Editores. México 1995.
- Jarach, Dino. (1969). *Curso superior de derecho tributario*. Buenos Aires: De Palma.

- Jiménez de Asúa, Luis. *La Ley y el Delito. "Curso de Dogmática Penal"*, Andrés Bello. Venezuela. 1945.
- Lomelí Cerezo Margarita, *Derecho Fiscal Represivo*, Porrúa México.
- Margáin Manautou, Emilio. *Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano*. Decimatercera Edición. Porrúa. México. 1997.
- Martínez Rosaslanda, Sergio, *La evasión fiscal y la psicología del evasor*, Revista de la Academia Mexicana del Derecho Fiscal, Año V, Número 14.
- Torres López, Mario Alberto. *Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales*. Porrúa. México. 2000.

# Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias

LICENCIATURA EN DERECHO (mapa curricular) Plan Propuesto



Ejes Transversales:  
-Formación para la Investigación  
-Formación para las Innovaciones Tecnológicas  
-Axiológico

22HT/2HP 46 Créd.	21HT/3HP 45 Créd.	30HT/0HP 60 Créd.	24HT/4HP 52 Créd.	23HT/5HP 51 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	10HT/14HP 34 Créd.	0-8HT/16-24HP 24-32 Créd.	2-10HT/14-22HP 26-34 Créd.
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------

C= Curso T= Taller S= Seminario HT= Horas Teóricas HP= Horas Prácticas  
Créd.= Créditos → = Seriación obligatoria ..... = Seriación Indicativa

Pensum Académico 4128 hrs.	Total	
	Horas 174-188 HT 70-84 HP	Créditos 432-446

# Mapa Curricular: Asignaturas optativas

Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HP   4 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Criminología (C) 4HT   8 Créd.	Criminalística (T) 4HP   4 Créd.
Delitos Previstos en Leyes Especiales (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Agrario (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Ambiental (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Bancario y Bursátil (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Concursal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho de los Tratados (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Electoral (C) 4HT   8 Créd.
Derecho Empresarial (C) 4HT   8 Créd.	Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Informático (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Laboral Burocrático (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Marítimo (C) 2HT/2HP   6 Créd.	Derecho Municipal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Notarial y Registral (C) 4HT   8 Créd.
Derecho Penitenciario (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Procesal Electoral (C) 4HT   8 Créd.	Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos (C) 4HT   8 Créd.	Historia del Derecho Mexicano (C) 4HT   8 Créd.	Medicina Forense (C) 2HT/2HP   6 Créd.	Procesos Políticos y Sociales de México Contemporáneo (C) 4HT   8 Créd.	Regimen Jurídico de Comercio Exterior (C) 4HT   8 Créd.
Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores (T) 4HP   4 Créd.						

# Directorio

**Dr. José Narro Robles.**

Rector

**Dr. Eduardo Bárzana García.**

Secretario General

**Dr. Francisco José Trigo Tavera.**

Secretario de Desarrollo Institucional

## **COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**Dra. Judith Zubieta García.**

Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

**Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.**

Secretario de Innovación Educativa

## **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino**

Director

**Dr. Darío Rivera Vargas.**

Secretario General

**Lic. Jesús Manuel Hernández Vázquez.**

Secretario de Estudios Profesionales

**Mtra. Raquel Ábrego Santos.**

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

**Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.**

Secretario Académico del SUAyED

**Maestro Alfonso López Reyes**

Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA